

DECRETO
SECRETARÍA GENERAL

Extracto: Personal. Proceso selectivo Policía local OEP 2020.

DECRETO

Transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de policía local dentro de la Escala de Administración Especial, de Servicios especiales, Escala Básica, categoría de Policía, clasificada en el grupo C subgrupo C1 de la Plantilla municipal, aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 572 de 09/10/2020 y publicada en el BOP nº 197 de 14/10/2020, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 4ª de las bases, HE RESUELTO,

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Administración Especial, de Servicios especiales, Escala Básica, categoría de Policía,

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS		
Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Amor Espinosa	José Carlos
2	Arroba Gálvez	Roberto
3	Arrogante Hernández	Fátima
4	Asensio Araque	Marco
5	Auñón Agudo	Álvaro
6	Bada Prado	José Miguel
7	Berraco García	Aroa
8	Blanco Jiménez	Miguel Ángel
9	Bustos Romero	José Carlos
10	Camarena Rojas	Laura
11	Cantero Molina	Ángel
12	Cerro Jiménez	Mario
13	Ciudad Real Plaza	Bartolomé
14	Cobo Izquierdo	Cristián
15	Cuenca González	Ismael

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



DECRETO
SECRETARÍA GENERAL

16	Del Olmo Peinado	José María
17	Díaz De Mera Escuderos	Pedro
18	Díaz Del Campo Pinilla	José Miguel
19	Díaz Monforte	Juan Antonio
20	Escudero Escribano	Juan Carlos
21	Esteban Jiménez	Moisés
22	Fernández Albarrán	Samuel
23	Fernández Arias	José María
24	Fernández Díaz	Sandra
25	Fernández Sánchez	Miguel
26	Fernández Sánchez	Manuela
27	Fernández Serrano	Jesús Manuel
28	Flores Carrasco	Rodrigo
29	Galán López De Lerma	Carlos
30	García Brotons	Segundo
31	García García	David
32	García García	Jesús Daniel
33	García Gutiérrez	Borja
34	García León	Óscar
35	Garzón Salas	Pablo
36	Gascón Martín	José Ángel
37	Gil Benítez	Josué
38	Gómez Aguilar	Javier
39	Gómez Romo	Mario
40	Gómez Sánchez	María Yolanda
41	González Mohino Herrero	Gemma María
42	González Muñoz	José Luis
43	González-Mohino Moya	Sonia
44	Guzmán Domínguez	Daniel
45	Izquierdo Patón	José Ángel

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



DECRETO
SECRETARÍA GENERAL

46	Jiménez De La Cruz	José María
47	Leal De La Nava	Miguel
48	López Arroyo	Jonatan
49	López Hernández	Antonio
50	Losa Fernández	Gregoria
51	Luna Masegosa	Alejandro
52	Malagón López	Ángel
53	Mancebo Moreno	Matías
54	Manzanares Jiménez	Alberto
55	Martín Trujillo	Pedro
56	Martín-Grande Romero	Blanca
57	Mero García	Marco Antonio
58	Montero Mojonero	Rubén
59	Mora Espinosa	Alejandro
60	Moreno Mateo	Verónica
61	Moreno Sánchez	Carolina
62	Motos Lozano	José Tomás
63	Naranjo De La Rubia	Domingo
64	Navarro Ruiz De La Hermosa	Alfonso
65	Opazo De La Casa	Ana Belén
66	Ortiz Molina	Feliciano
67	Pérez Fernández	José Antonio
68	Pérez Jiménez	María Teresa
69	Plana Matamoros	Manuel
70	Prieto Ángel-Moreno	Sergio
71	Quevedo Galán	Fernando
72	Rodero De Lamo	Iván
73	Rodríguez Íbañez	Adrián
74	Rojas Plaza	Yurema
75	Romero Marín	Virginia

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 3

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



DECRETO
SECRETARÍA GENERAL

76	Rubio Aldaria	Ángel
77	Rubio Mendoza	Álvaro
78	Ruiz Gómez	Julio
79	Ruiz Santos	David
80	Sáez Castillo	Iván
81	San Román Pablo	Óscar
82	Sánchez Arroyo	Domingo
83	Sánchez Guijarro	Oliver
84	Sánchez Higuera	Francisco
85	Sánchez Sánchez	David
86	Sánchez-Crespo Urda	Diego
87	Tapiador Robles	José Carlos
88	Torivio Navas	David
89	Valero García-Rojo	Carlos
90	Vázquez Sánchez	Miguel Ángel
91	Zarza Nieto	Antonio

SEGUNDO: De conformidad con la base cuarta conceder un plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en el BOP, para la presentación de alegaciones con motivo de la omisión en la lista.

TERCERO: Designar como miembros del Tribunal de selección a los siguientes empleados públicos, quedando a salvo el deber de abstención y recusación,

	Titulares
Sr. Presidente	D. Óscar García Romero. Policía Ayto. Infantes
Sra. Secretaria	D ^a Pilar Aparicio Garrido. Administrativo Ayto. Infantes
Sres. Vocales	D. Miguel Ángel Caballero. JCCM
	D ^a Mercedes Lillo Mata. Policía Ayto. Infantes
	D. Jesús Pérez Montalbán. Policía Ayto. Infantes
	D. David Juárez Urbina. Policía Ayto. Daimiel

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 4

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

DECRETO
SECRETARÍA GENERAL

	Suplentes
Sr. Presidente	D. Daniel Jarque Fuertes. Informático Ayto. Infantes
Sr. Secretario	D ^a Mercedes Guerrero Valle. Administrativo Ayto. Infantes
Sres. Vocales	D ^a Gema M ^a Peinado Peral. JCCM
	D. Francisco Jesús Antolín Lloreda. Policía Ayto. Infantes
	D. Herminio Ortiz Recuero. Policía Ayto. Infantes
	D. Alfonso del Olmo Rico. Policía Ayto. Montiel

CUARTO: La primera prueba aptitud física se desarrollará el día 22/12/2020 a las 9:30 horas en el Pabellón municipal sito en C/ Feria de esta Localidad, quedando convocados los aspirantes que definitivamente sean admitidos.

QUINTO: De conformidad con la Base 7.2 los aspirantes deberán presentar un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

SEXTO: Proceder a la publicación del presente acto en el BOP, Portal de internet www.villanuevadelosinfantes.es y a su notificación a los aspirantes.

Lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, en Villanueva de los Infantes a la fecha que se indica al pie de este documento.